

Dependencia o Entidad: [Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco]

Nombre del Programa: Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables

Entidad evaluadora externa:

Tipo de evaluación: [Evaluación de Desempeño]

Ejercicio evaluado: 2015

Fecha término de la evaluación: 15/06/2016

Información de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Síntesis de los resultados de la evaluación:

El programa presupuestario muestra un desempeño adecuado en cuanto al cumplimiento de sus metas en la entrega o prestación de bienes y servicios y el nivel de cobertura de la población objetivo; en cuanto al diseño de la MIR y su utilidad para el seguimiento y evaluación del programa, se encontró que tiene un gran reto para transitar a un modelo realmente orientado a resultados, pues tanto sus objetivos como sus indicadores están enfocados más hacia la eficiencia de la gestión que a los resultados del programa, por lo que se propone una mejora en la coordinación con la SEPAF para establecer mecanismos estandarizados sobre la presentación de la información del programa en su MIR. Las poblaciones potencial y objetivo están bien definidas y cuantificadas.

Hallazgos Positivos:

- 1) Muestra un desempeño adecuado en cuanto al cumplimiento de metas de los objetivos en lo que se refiere a la entrega o prestación de bienes y servicios y el nivel de cobertura de la población objetivo, ello se puede observar a partir de los indicadores de la MIR así como de los reportes de avance físico financiero presentados para la evaluación.
- 2) Los objetivos que tiene este programa presupuestario, son más amplios que los objetivos considerados como destino del FAM en la normatividad aplicable al fondo.
- 3) Una gran fortaleza del programa es el aspecto de la cobertura. La población potencial de cada uno de los programas operativos que componen el programa presupuestario está bien identificada y focalizada, así como definida en los diversos instrumentos de planeación.

Hallazgos Negativos:

- 1) La MIR como resultado de la forma en que se aplicó la MML adaptándola a la estructura programática aprobada, aunque sí responde a la problemática de la población a la que está dirigido el programa, muestra más un enfoque organizacional y operativo que dificulta su comprensión, y no cumple con algunas de las características y finalidades que establece la citada metodología.
- 2) La información del desempeño proporcionada por los indicadores que se presentan en la MIR que se reporta a la SEPAF en algunos casos es limitada para medir el desempeño de resultados en términos de cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios.
- 3) La MIR no proporciona información sobre la gestión, y la información sobre resultados estratégicos es limitada. Sin embargo se tiene una MIR complementaria que presenta más detalle y más indicadores orientados a resultados, así como a medir aspectos operativos y de gestión del programa, a la cual se le da seguimiento de manera interna.

Agenda de mejora

Fecha de última actualización: 30/09/2017 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica

#	Recomendaciones (Priorización del evaluador externo)	Compromiso / Justificación *	Porcentaje de avance
1	Fortalecer la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para encontrar mecanismos que permitan exponer las necesidades y retos institucionales para avanzar en un enfoque más orientado a resultados	Fortalecer la coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para encontrar mecanismos que permitan exponer las necesidades y retos institucionales para avanzar en un enfoque más orientado a resultados	100%
2	Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables	Debido a que la SEPAF emite el "Manual de Programación y Presupuesto" en la página 68 y 69 permite la elaboración de indicadores en absolutos o relativos, y debido a que la Subsecretaría de Finanzas emite los criterios para la captura, no es competencia del Sistema DIF Jalisco dicho criterio.	No aplica
3	Se recomienda que en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se incluya el Componente que se refiere al servicio de estancia infantil para menores de 6 años, en lugar del Componente que se refiere a la certificación de los empleados que colaboran en los centros de desarrollo infantil, y que a éste se le dé seguimiento de manera interna pues es una actividad intermedio que se realizan para poder otorgar los bienes	La MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se incluya el Componente que se refiere al servicio de estancia infantil para menores de 6 años, en lugar del Componente que se refiere a la certificación de los empleados que colaboran en los centros de desarrollo infantil, y que a éste se le dé seguimiento de manera interna pues es una actividad intermedio que se realizan para poder otorgar los bienes.	100%
4	Incluir en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas preferentemente indicadores de resultados y dar seguimiento interno a los indicadores de cobertura.	Se incluirá en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas preferentemente indicadores de resultados y dar seguimiento interno a los indicadores de cobertura.	100%
5	Se recomienda que cada vez que revise la MIR en la etapa de programación de cada ejercicio, se realice nuevamente el proceso de aplicación de la MML, partiendo desde la identificación de la problemática, y con la participación de todas las áreas y unidades que forman parte del programa presupuestario; y que	Cada vez que se revise la MIR en la etapa de programación de cada ejercicio, se realice nuevamente el proceso de aplicación de la MML, partiendo desde la	100%

	<p>el proceso de diseño de la MIR siga en la manera más estricta posible lo establecido en la MML.</p>	<p>identificación de todas las áreas y unidades que forman parte del programa presupuestario; y que el proceso de diseño de la MIR siga en la manera más estricta posible lo establecido en la MML.</p>	
6	<p>Se recomienda no agrupar los componentes y las actividades conforme a la unidad administrativa responsables de los mismos, sino al tipo de componentes que se está otorgando, ejemplo, si es Atención psicológica integral para un determinado objetivo (prevención de la violencia, por ejemplo), que puede agrupar platicas, terapias etc., no importa que varias unidades administrativas la otorguen, es recomendable agruparla por tipo de bien o servicio, o de acción, al objetivo al que está orientado.</p>	<p>No agrupar los componentes y las actividades conforme a la unidad administrativa responsables de los mismos, sino al tipo de componentes que se está otorgando, ejemplo, si es Atención psicológica integral para un determinado objetivo (prevención de la violencia, por ejemplo), que puede agrupar platicas, terapias etc., no importa que varias unidades administrativas la otorguen, es recomendable agruparla por tipo de bien o servicio, o de acción, al objetivo al que está orientado. Se explicó que se tiene así por cuestión de la estructura programático presupuestal, sin embargo se recomienda buscar alternativas de manera coordinada con los responsables del presupuesto, para reflejar mejor una orientación a resultados en los programas presupuestarios y en la MIR.</p>	100%
7	<p>Se recomienda intentar el rediseño de la MIR estratégica con el mayor apego posible a la metodología, lo cual derivado de la experiencia en otras instituciones es factible. En el modelo GpR, no es necesario cambiar la estructura administrativa del programa presupuestario para que su MIR esté expresada conforme a la metodología. Tampoco es necesario que una MIR estratégica y su complementaria (si es que es necesaria) reflejen cada acción y cada partida presupuestaria de cada unidad administrativa</p>	<p>Rediseñar la MIR estratégica con el mayor apego posible a la metodología, lo cual derivado de la experiencia en otras instituciones es factible. En el modelo GpR, no es necesario cambiar la estructura administrativa del programa presupuestario para que su MIR esté expresada conforme a la metodología. Tampoco es necesario que una MIR estratégica y su complementaria (si es que es necesaria) reflejen cada acción y cada partida presupuestaria de cada unidad administrativa, para eso se utiliza otro tipo de instrumentos.</p>	100%

* Describe los motivos por los cuales no se asume un compromiso **Fecha de última actualización:** 30/09/2017 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica